



- Legislar con enfoque humanista y social, priorizando a los sectores vulnerables.
- Garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
- Impulsar acciones para el bienestar de las familias y de la sociedad sonorense.
- Fortalecer la protección de los animales de compañía, fomentando la tenencia responsable y previniendo el abandono.
- Promover la modernización administrativa para mejorar el acceso a servicios públicos.
- Facilitar diagnósticos oportunos, tratamientos continuos y atención en salud de mayor calidad.
- Otorgar certeza jurídica y fortalecer administrativamente a la institución estatal de protección contra riesgos sanitarios.
- Robustecer el marco normativo sobre calidad del ambiente interior en edificios y viviendas, previniendo riesgos sanitarios (p. ej., “síndrome del edificio enfermo”).
- Reformar la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Sonora para armonizarla con la legislación federal.
- Crear el Programa y el Consejo Estatales de Fomento a la Lectura.
- Impulsar la plataforma digital “Sonora” como política pública.
- Establecer atribuciones a la Secretaría del Trabajo para garantizar espacios laborales seguros, libres de violencia y de estrés.
- Promover el empleo digno y la salud emocional de las y los trabajadores.
- Realizar mesas de trabajo y parlamentos abiertos con los sectores involucrados.